

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2986

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. 1700/2016, de 15 de noviembre de 2016, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 22 al 29 de Noviembre a la ciudad de Lima ? República del Perú a objeto de participar en el Foro de Promoción de la Inversión denominado ?Tacna, Región Innovadora y Competitiva? en calidad de expositor y a la ciudad de Ashjabat ? República de Turkmenistán, a objeto de participar en la Conferencia Global de Transporte Sostenible, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano **Hugo José Siles Nuñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.